



Resolución Ministerial

N° 224 -2021-TR

Lima, 19 de noviembre de 2021

VISTOS: La Carta CONFIEP PRE-328/2021 de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas - CONFIEP, y el Informe N° 0903-2021-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 5.2 y 5.3 del artículo 5 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud, establecen que el Consejo Directivo de este organismo está integrado, entre otros, por tres representantes de los empleadores elegidos por cada uno de los grupos empresariales, uno de los cuales representa a la mediana empresa; y, que los mandatos son ejercidos por dos años, pudiendo ser renovados una sola vez, por un periodo igual;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR, prescribe, entre otros, que el reconocimiento de los miembros del Consejo Directivo que representan a los asegurados y a los empleadores se efectuará mediante Resolución Ministerial del Sector entre las propuestas alcanzadas por cada una de las organizaciones representativas;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 276-2019-TR, se reconoce a la señora MARIA SOLEDAD MELANIA GUIULFO SUAREZ DURAND, como representante de los empleadores ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en representación de la mediana empresa;

Que, mediante documento de vistos, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP propone renovar el reconocimiento de la representante de la mediana empresa ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 276-2019-TR;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – ESSALUD, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Renovar, con eficacia anticipada al 14 de noviembre de 2021, el reconocimiento de la señora **MARIA SOLEDAD MELANIA GUIULFO SUAREZ DURAND**, como representante de los empleadores ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en representación de la mediana empresa.

Artículo 2. Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

